



Aniceto Ortega No. 1353
Col. Del Valle, C.P. 03100,
CDMX

T 55 5524 5211
F 55 5534 5832

Ciudad de México, a 11 de junio de 2021.

Maestro **ADOLFO CUEVAS TEJA** – Comisionado Presidente Interino
Doctor **ARTURO ROBLES ROVALO** – Comisionado
Maestro **JAVIER JUÁREZ MOJICA** - Comisionado
Licenciado **SÓSTENES DÍAZ GONZÁLEZ** - Comisionado
Maestro **RAMIRO CAMACHO CASTILLO** - Comisionado

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX

P R E S E N T E.

ASUNTO: Se solicita ampliación de periodos de Consultas Públicas.

JORGE LUIS GURRÍA HERNÁNDEZ, con la personalidad que tengo debidamente acreditada ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la Secretaría) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el IFT), como Representante Legal para actuar en nombre y representación de PanAmSat de México, S. de R.L. de C.V. (PanAmSat de México), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el edificio marcado con el número 1353 de la calle Aniceto Ortega, Col. Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, y autorizando para tal efecto a los señores Luis Manuel Brown Hernández y Rosa Ma. Márquez Gutiérrez; así como también dando mi conformidad para que, en su caso, cualquier notificación en relación con el presente escrito se realice vía correo electrónico, a siguiente dirección: [REDACTED] atentamente comparezco y expongo:

Los días 27 y 28 de mayo de 2021, se publicaron en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las siguientes Consultas Públicas:

- Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias 5925-7125 MHz como espectro libre y emite las condiciones técnicas de operación de la banda. Con una duración del 28 de mayo de 2021 al 24 de junio de 2021 (20 días hábiles).

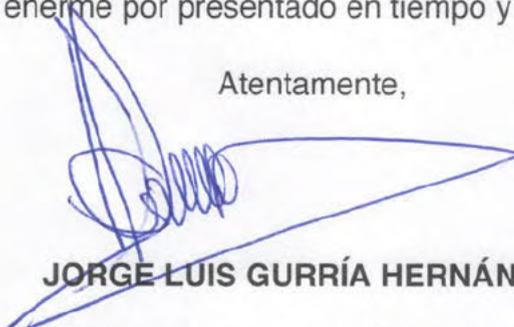
- Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias". Con una duración del 31 de mayo de 2021 al 25 de junio de 2021 (20 días hábiles).

En tal virtud, considerando el gran interés de mi representada por los temas de las dos Consultas Públicas en comento y en particular por la necesidad de realizar un análisis técnico a profundidad respecto a los valores propuestos y sobre las características de los servicios de "uso libre" en la banda 5925-7125 MHz, la cual es utilizada en su parte baja por varios de los satélites autorizados en la Concesión de PanAmSat de México y en su Autorización con la que se prorroga la vigencia de los derechos de su Concesión, *respetuosamente solicito a nombre de PanAmSat de México, ampliar 20 días hábiles más, la duración del periodo de cada una de las Consultas Públicas señaladas.*

Sin otro particular y de conformidad con lo anteriormente expuesto solicito a esa autoridad con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en tiempo y forma el presente escrito.

Atentamente,



JORGE LUIS GURRÍA HERNÁNDEZ

cc Ing. Juan Pablo Rocha López, Director de Atribuciones de Espectro, Unidad de Espectro Radioeléctrico (IFT)
Correo electrónico: juan.rocha@ift.org.mx.

Ing. Xochitl Citlalli Hernández Medina, Subdirectora de Coordinación Técnica en Radiocomunicación, Unidad de Espectro Radioeléctrico (IFT)
Correo electrónico: xochitl.hernandez@ift.org.mx.